



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01070 – 2013-A/MPMN

Moquegua, 30 SET. 2013

VISTOS.- EL INFORME Nº 193-2013-AFCC-FM-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 34-2013-HHCA-SGE-GIP/MPMN; INFORME Nº 01141-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 04987-2013-GIP-GM/MPMN; CARTA Nº 009-2013-JECH; INFORME Nº 031-2013-JLEG-ED-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 0245-2013-SGEI/GIP/GM7MPMN; INFORME Nº 100-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 1127-2013-OSLO/GM/MPMMN; INFORME Nº 90-2013-JLEG-ED-SGEI/GIP/MPMN; INFORME Nº 0773-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 006-2013-CEM-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 155-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 205-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 2010-2013-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 32-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 142-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0762-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 01171-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 05313-2013-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 829-2013-GAJ/GM/A/MPMN; INFORME Nº 1215-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7375-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1167-2013-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 196586 "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, conforme a lo establecido por los Art. 6º y 20º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal e la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43º e la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos administrativos.

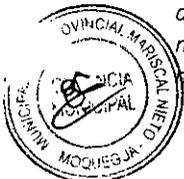
Que, mediante Informe Nº 193-2013-AFCC-FM-SGEI/GI/GM/MPMN de fecha 22 de Julio del 2013, el Ing. Civil Topógrafo y Agrimensor informa al Sub Gerente de Estudios e Inversión indicando que habiendo concluido en la elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con código SNIP Nº 196586. Asimismo, indica que el presupuesto del Expediente ha superado la sensibilidad del proyecto, en tal sentido solicito se realice la verificación de viabilidad.

Con Informe Nº 34-2013-HHCA-SGE-GIP/MPMN de fecha 07 de Agosto del 2013, el Formulator informa al Sub Gerente de Estudios indicando que realizada la evaluación del PIP Nº 196586 "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA". El nuevo presupuesto se encuentra sustentado por el Proyectista Ing. Anwar Cruz Ccapacca del expediente técnico en los formatos SNIP Nº 15 y 17, cuadro comparativo partida por partida, cuadro resumen comparativo y cuenta con la aprobación del supervisor de estudio. La evaluación económica se elaboro en coordinación con el Proyectista quien solicita la verificación de viabilidad, por lo que se recomienda derivar a la OPI para los trámites correspondientes en cumplimiento de la Directiva del SNIP.



Mediante Informe N° 01141-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 07 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Estudios remite a la Gerencia de Infraestructura Pública la Evaluación Económica del PIP N° 196586 "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", para que se remita a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, para su revisión.

Que, mediante Informe N° 006-2013-CEM-OSLO/GM/MPMN de fecha 10 de Julio del 2013, la Comisión Evaluadora Multidisciplinaria informa al (e) Área de Supervisión de Obras indicando que se remite el expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", luego de la revisión y evaluación realizada al expediente técnico y de haberse levantado las observaciones por parte de los Proyectistas, la comisión evaluadora multidisciplinaria otorga CONFORMIDAD a dicho estudio, debido a que cuenta con los requisitos mínimos según la Directiva Vigente de la entidad, bajo la siguiente descripción:



DATOS GENERALES:

Nombre de Expediente Técnico	: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA".
Código SNIP	: N° 196586
Presupuesto Total	: S/. 7'171,704.00 Nuevos Soles
Componentes	: Comp. 01 Infraestructura Comp. 02 Capacitación Comp. 03 Equipamiento
Responsable del Proyecto	: Ing. Jorge Luis Espettia Guevara CIP N° 83002 Arq. J. Erik Cabrera Huapaya CAP N° 11255 Ing. David N. Guevara Yanqui CIP N° 44916 Ing. Mario A. Torre Gonzales CIP N° 93757 Ing. Rosalía Chambilla Ccosi CIP N° 142407 Ing. Alfredo Pedro Tala Lopez CIP N° 88513
Plazo de Ejecución	: 240 Días Calendarios
Modalidad de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Indirecta – Contrata
Ubicación	: Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua.



Que, mediante Informe N° 205-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 31 de Julio del 2013, el (e) Área de Supervisión de Estudios informa al Jefe de la Oficina de supervisión y Liquidación de Obras indicando que se concluye que de acuerdo a los antecedentes indicado, esta área cumple con dar la CONFORMIDAD al presente estudio definitivo, ya que cumple con el contenido mínimo según reglamento vigente. El presupuesto Total de Ejecución del presente proyecto alcanza el monto de S/. 7'171,704.00 (Siete Millones Ciento Setenta y un Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Nuevos soles) según el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		4,844,747.54
GASTOS GENERALES	10.35%	501,431.37
UTILIDAD	10%	484,474.75
SUB TOTAL		5'830,653.66
IGV	18%	1'049,517.66
GASTOS DE SUPERVISION Y COORDINACION	5%	291,532.68
PRESUPUESTO TOTAL		7'171,704.00



Que, mediante Informe N° 2010-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 01 de Agosto del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite CONFORMIDAD de Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**.

Que, mediante Informe N° 32-2013-SPI-GPP/GM/MPMN del Evaluador OPI-MPMN Ing. Nelson G. Saraza Vizcarra y Sub Gerente de Programación e Inversión SPI-OPI Ing. Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI informan indicando que de la evaluación efectuada se determina que el PIP a pesar de las variaciones presupuestales que se tiene, el proyecto sigue siendo económica y socialmente rentable, por lo que, se aprueba la verificación de viabilidad del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, considerando el aspecto técnico, económico, social, ambiental e institucional. El monto total de inversión a precio de mercado es de 7'224,804.00 nuevos soles, y a precios sociales es de 5'316,509.99 nuevo soles, para el análisis de costo efectividad (C.E.) 366.87, con respecto a 14,789 beneficiarios. La justificación planteada en la presente verificación de viabilidad desde el punto de vista tecnológico es apropiada para zona, y cumple con las exigencias y estándares establecidos en el Reglamento Nacional de Construcciones. Asimismo, recomiendan que antes de iniciar la ejecución del proyecto, se debe tener nuevamente una opinión técnica favorable de la DIRESA-Moquegua, para no tener inconvenientes en la ejecución del proyecto. Antes y después de la ejecución del PIP se debe contar con la opinión técnica favorable sobre los costos de operación y mantenimiento de parte de la dirección regional de Salud DIRESA – Moquegua de acuerdo a la nueva categoría (I-3), después de la ejecución del Proyecto.

Con Informe N° 142-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 12 de Agosto del 2013, el Evaluador OPI informa al Sub Gerente de Programación e Inversiones indicando que de la verificación de viabilidad del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 196586, la misma que según el resultado de la evaluación, se aprueba la verificación de viabilidad, por lo que recomienda a la DGPI para su Registro en el Banco de Proyectos.

Mediante Informe N° 0762-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 12 de AGOSTO DEL 2013, EL Sub Gerente de Programación e Inversión SPI-OPI informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que de la revisión y evaluación del Expediente Técnico con código SNIP N° 196586 denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, conforme al marco del SNIP, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, concluye APROBAR la Verificación de Viabilidad del Proyecto de acuerdo a las consideraciones detalladas en el documento de referencia.

Que, mediante el Informe N° 01171-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 07 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Pública indicando que el Sub Gerente de Programación e Inversiones APRUEBAN la verificación de viabilidad del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**.

Mediante Informe N° 1215-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 19 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que solicitan opinión presupuestal respecto al expediente técnico del proyecto de inversiones públicas con código SNIP N° 196586 **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, de lo revisado concluye: 1.- la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye otorgando CONFORMIDAD al expediente técnico, haciendo referencia al área de supervisión de estudios. 2.- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones, previa revisión concluye en aprobar a verificación de viabilidad a nivel de expediente técnico; así mismo recomienda culminar con el saneamiento físico legal y previa ejecución del proyecto el predio deberá estar inscrito en la SUNARP a favor de la DIRESA-Moquegua. 3.- A la fecha del presente, el proyecto cuenta con



previsión presupuestal para ser ejecutado Bajo la Modalidad por Contrata, hasta por un monto de 7'150,000.00 Nuevos Soles. 4.- El proyecto previa a la ejecución deberá contar con el saneamiento físico legal, así mismo deberá tener la autorización por el titular del pliego. De acuerdo a lo indicado que se otorga previsión presupuestal para la aprobación del expediente técnico del proyecto. Asimismo, recomienda tener en cuenta lo concluido líneas arriba.

Con Proveído N° 7375-2013-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite expediente a Gerencia de Asesoría Jurídica para atención correspondiente.

Que, mediante Informe N° 1167-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 25 de Setiembre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA: que es PROCEDENTE se apruebe el expediente técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con código SNIP N° 196586, con un monto presupuestal de S/ 7'171,704.00 nuevos soles, y en merito el Informe N° 1215-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN emitido por la Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indica que a la fecha del presente, el proyecto cuenta previsión presupuestal para ser ejecutado bajo la Modalidad por Contrata, hasta por un monto de S/. 7'150,000.00 Nuevos Soles.

Que, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008, estando a lo expuesto y contando con las visaciones correspondientes. Estando a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 196586 "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de S/. 7'171,704.00 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MILSETECIENTOS CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, Bajo la Modalidad de Ejecución POR CONTRATA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Expediente Técnico con Código SNIP N° 196586 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", a la fecha del presente, cuenta con previsión presupuestal favorable para ser ejecutado bajo la modalidad por CONTRATA, hasta por el monto de S/. 7'150,000.00 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un Plazo de Ejecución de 240 Días Calendario.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

M^r. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE